

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN JUDICIAL
Demandante	María Zenaida León de Roldan
Interdicto	Gustavo León Rodríguez
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00412 00
Asunto	Releva y designa perito contable
Fecha de la providencia	Agosto veinticuatro (24) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 160 este despacho DISPONE,

*Relevar la perito contable designado en auto de fecha 27 de abril de 2017 y designar en su lugar a <u>ARNOLDO ARJONA LOPEZ quien se ubica en la Calle 13 Sur No. 48 A -74 Serramonte 4 Casa 74 de esta ciudad</u>, para que realice y presente el inventario de los <u>bienes y derechos</u> de Gustavo León Rodríguez, en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1306 de 2009. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTÍFIQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se potificó podel 2 5 AGO 2017

LETH PRINT PADILLA